



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2022.**

ACTA No. CISG/LXXV/02/2022.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del día 11 once de febrero de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón de recepciones "José María Morelos y Pavón", se reunieron las diputadas **María de la Luz Núñez Ramos, Samanta Flores Adame y Liz Alejandra Hernández Morales**, en cuanto Presidenta e integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo sesión extraordinaria; así mismo se tiene como invitada a la C. Lucero Circe López Riofrio en cuanto representante de la asociación civil Humanas sin Violencia, sesión que se efectúa bajo el siguiente orden del día:

I.- Registro de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Análisis, discusión y votación del Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, emitido por esta comisión.

IV.- Análisis y discusión sobre la condecoración "La Mujer Michoacana" 2020, que se encuentra pendiente de ser entregada.

V.- Asuntos generales.

I.- En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, diputada María de la Luz Núñez Ramos, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, María de la Luz Núñez Ramos, Liz Alejandra Hernández Morales y Samanta Flores Adame, en cuanto Presidenta e Integrantes, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las tres integrantes de esta comisión por lo que existe el quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la Presidenta de la Comisión, la Diputada María de la Luz Núñez Ramos, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

III.-Para el desahogo del **tercer punto**, la Presidenta de la Comisión Diputada María de la Luz Núñez Ramos, da el uso de la voz a la secretaria técnica de esta comisión, para que de exponga y de lectura del Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, emitido por esta comisión:

“Toda vez que en Sesión Ordinaria celebrada el día 02 de febrero de 2022, se realizó el estudio y análisis del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, procedo a dar lectura únicamente del Acuerdo emitido por esta Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género: “PRIMERO. Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género hemos estudiado y analizado el Sexto Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, centrándonos en los temas de nuestra competencia. SEGUNDO. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, ejecute las acciones necesarias para que, en lo sucesivo, informe de las acciones, programas y obras en materia de Igualdad Sustantiva y de Género, para que coincida con lo que contemplará el Plan Estatal de Desarrollo a fin de que fortalezca y mejore el trabajo realizado por la pasada Administración Pública. TERCERO. Dese cuenta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 quinto párrafo y 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. CUARTO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y atención procedente. Palacio del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

Una vez concluida la lectura del Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Sexto año de ejercicio, emitido por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, lo somete a consideración de las Integrantes de la misma, diputada Samanta Flores Adame y diputada Liz Alejandra Hernández Morales, para que manifiesten el sentido de su voto, manifestando todas, que lo aprueban en su totalidad, quedando así aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su firma, quedando el Acuerdo que contiene la glosa del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal aprobado y ratificado.

IV.-Para el desahogo del **cuarto punto**, la Presidenta de la Comisión Diputada María de la Luz Núñez Ramos, da el uso de la voz a la secretaria técnica de esta comisión, para que exponga lo relativo a la condecoración “La Mujer Michoacana” 2020, que se encuentra pendiente de ser entregada:

“Con fecha 28 de febrero de 2018, la Septuagésima Tercera Legislatura aprobó el Decreto Legislativo número 552, mediante el cual se reformaron los artículos Primero, Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 565, por el que se instituyó la Condecoración “Michoacanas por Michoacán” quedando bajo el nombre “La Mujer Michoacana”, a efecto de conmemorar el Día Internacional de la Mujer en el mes de marzo de cada año.

Posteriormente, mediante fecha 20 de febrero de 2020, la Septuagésima Cuarta Legislatura aprobó el decreto 317, con el cual se reformó el numeral primero en sus artículos Segundo y Quinto del Decreto Legislativo número 552, por el que se acordó hacer la entrega de dicha condecoración en Sesión solemne del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mediante Propuesta de Acuerdo de fecha 23 de junio del 2021 la Comisión de Igualdad sustantiva y de Género de la LXXIV Legislatura, la Diputada Presidenta Lucila Martínez Manríquez, la Diputada Araceli Saucedo Reyes, y la Diputada Zenaida Salvador Brígido, en cuanto Integrantes de la misma, designaron como recipiendaria de la Condecoración “La Mujer Michoacana” 2020 a la persona moral denominada “HUMANAS SIN VIOLENCIA” A.C, quedando pendiente su entrega.”

Una vez concluida la exposición relativa a la condecoración "La Mujer Michoacana" 2020, que se encuentra pendiente de ser entregada, la Diputada Presidenta de la comisión María de la Luz Núñez Ramos, somete a consideración de las integrantes de la misma, Diputada Samanta Flores Adame y Diputada Liz Alejandra Hernández Morales, que una vez sea designada beneficiaria de la Condecoración: "La Mujer Michoacana" 2022, y se emita el Acuerdo correspondiente para ser entregada en Sesión Solemne de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se haga entrega también de la Condecoración: "La Mujer Michoacana" del año 2020; manifestando todas, que están de acuerdo con dicha determinación.

V.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, la Diputada Presidenta María de la Luz Núñez Ramos, cede el uso de la voz a la C. Lucero Circe López Riofrio, quien una vez terminada su intervención hace entrega a las integrantes de la comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, el documento de "Análisis y propuestas de reforma en materia de violencia contra las mujeres en el Estado de Michoacán"; por lo que no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de la comisión, levantándose la presente acta a las 13:26 trece horas con veintiséis minutos del día 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de febrero de 2022 dos mil veintidós.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género

H. Congreso de Michoacán de Ocampo LXXV Legislatura

Diputada María de la Luz Núñez Ramos  
Presidenta

Diputada Samanta Flores  
Adame  
Integrante

Diputada Liz Alejandra Hernández  
Morales  
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, celebrada el día 11 de febrero de 2022.